



Universidad Nacional
EXP-UNC 1808/2009
de
Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 17/2010, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la Sra. Vanesa RODRIGUEZ LAZZINI, DNI N° 29.080.827, la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" – Paraguay – con el de Licenciada en Psicología que otorga esta Universidad, teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52 y lo establecido por el Art. 11° de la Ord. HCS 7/82 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 17/2010 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Vanesa RODRIGUEZ LAZZINI, DNI N° 29.080.827, la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" – Paraguay – con el de Licenciada en Psicología que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

476